

**Villa Paranacito, 21 de Agosto de 2001.-
Resolución N°17/2001 J.F. - M.V.P.-**

VISTO:

El estado de deterioro que presenta en algunos tramos la Ruta Provincial N°46, único acceso a la localidad de Villa Paranacito, y;

CONSIDERANDO:

Que en los últimos años la Ruta 46 recibió reparaciones, alteos y enripiado.-

Que en el transcurso de la última creciente el Municipio y la Zonal XV de Vialidad Provincial reparo los innumerables cortes .-

Que luego de la reparación realizada en los cortes y resto de lugares donde el agua extrajo material, dicha ruta recibió escasa reposición del material perdido por el proceso hídrico.-

Que preocupa en forma desmedida a la comuna que nuevamente en nuestra ruta se produzcan patinadas, encajamientos de camiones y vehículos como hace muchos años no ocurría y que nuestro pueblo creía superado totalmente.-

POR ELLO:

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

RESUELVE:

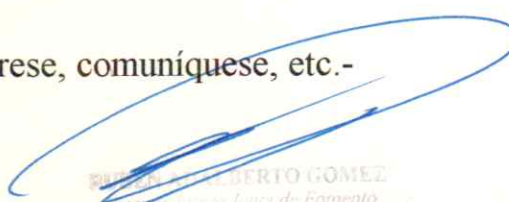
ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Jefe de la Zonal XV D.P.V. y al Director Provincial de Vialidad de la Provincia de Entre Ríos, para que en forma inmediata se proceda a la reposición de ripio en los lugares críticos de nuestra postergada Ruta de acceso.-

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese, etc.-


CESAR E. DELMAGRO
PRESIDENTE
Municipio Villa Paranacito


ALBERTO GUILLERMO BLASICH
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


EDUARDO ELVECIO DELMAGRO
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


ROBERTO GOMEZ
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


GERMAN MEYLER
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


MIGUEL ENEQUEL SOLA
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


ERNESTO GARRIDO KIRPACH
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


CESAR E. DELMAGRO
Secretario de Fomento
Municipio Villa Paranacito